

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2016 - 00600  
DEMANDANTE: GERARDO ALONSO CADENA TUAY  
DEMANDADO : DIEGO ARTURO BALLESTEROS CADENA

El escrito allegado por el apoderado de a actora, donde da a conocer que el demandado, señor Diego Arturo Ballesteros Cadena posee las llaves del rodante objeto de cautela porque al momento de la inmovilización él era quien lo tenía, se ordena adjuntarlo a las presentes diligencias y tenerlo en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez